	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRS-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
	RESOLUCIÓN	Fecha: 21-07-2023
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 035 DE 2026**  
(Abril 14 de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 001-2026**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en el Manual de Contratación de la Entidad, aprobado mediante ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 010 DE NOVIEMBRE 24 DE 2023, RESOLUCIÓN N° 108 (DICIEMBRE 29 de 2023), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de acuerdo con lo previsto en el capítulo III de la Ley 100 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, la E.S.E. Hospital Regional de San Gil es una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y que en materia de contratación se rige por el derecho privado.

Que mediante el Acuerdo N° 010 del 24 de noviembre de 2023 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Regional de San Gil se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de la entidad a partir del 1 de enero de 2024 y se faculta al Gerente de la entidad para adecuar el Manual de Contratación.

Que a través de la Resolución 108 del 29 de diciembre de 2024, el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, adecuó el Manual de Contratación al Estatuto de Contratación – Acuerdo 010 de 2023- expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.

Que en dicha Resolución se establecen la diferentes cuantías y modalidades de selección dentro de las cuales se encuentra la CONVOCATORIA PUBLICA.


Que el artículo 8.2 del mencionado manual de contratación señala: “**8.2 CONVOCATORIA PUBLICA. Primera Cuantía: Es aquella que supere la suma equivalente a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.**

*Por este procedimiento se seleccionará al contratista, cuando el precio del objeto a contratar o el presupuesto oficial fijados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL supere los 1.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Los actos y documentos relacionados con la convocatoria serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOP).*

Que en el Capítulo IV se numeran los procedimientos de contratación, en el cual para el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA, se estableció el deber de publicar el proyecto de Términos de Referencia por un plazo de DOS (02) días hábiles, lapso en el cual los oferentes podrían hacer observaciones a los mencionados términos, en igual sentido se debía publicar un aviso durante TRES (03), días hábiles antes de suscribirse el acto de apertura de la CONVOCATORIA PUBLICA.

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102  
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8  
 Código Postal No. 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil – Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
	RESOLUCIÓN	Fecha: 21-07-2023
		Página 2 de 3

Que, en cumplimiento de lo anteriormente señalado, el día SEIS (06) de abril de 2026, fue publicado el proyecto de Términos de Referencia, otorgándose traslado a todos los interesados para que realizaran las observaciones que estimaran a los documentos del proceso hasta el día trece (13) de abril de 2026.

Que de conformidad a lo señalado al artículo 14.4 del manual de contratación -resolución 108 de 2023- la Entidad contratante por medio de acto administrativo iniciará la CONVOCATORIA PUBLICA

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la apertura del proceso de selección CONVOCATORIA PUBLICA 001-2026, cuyo objeto es el: “SUMINISTRO DE LOS MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.”

1. La modalidad de selección objeto del presente acto administrativo será el de la CONVOCATORIA PUBLICA de acuerdo a lo señalado en la Resolución 108 de 2023 – Manual de Contratación-
2. Cronograma: El cronograma del proceso es el que se establece en el Manual de Contratación de la Entidad relacionado de la siguiente manera:


14 DE ABRIL DE 2026	Apertura del Proceso
DEL 14 AL 17 de ABRIL de 2026	Publicación TERMINOS DE REFERENCIA en la página web de la entidad <a href="http://hregionalsangil.gov.co">hregionalsangil.gov.co</a> . Las observaciones presentadas deberán ser allegadas a través al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hregionalsangil.gov.co">contratacion@hregionalsangil.gov.co</a> como documento adjunto el cual debe estar firmado por el representante legal de la empresa oferente o la persona debidamente autorizada. Antes de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M) del 16 de abril de 2026
17 de ABRIL de 2026 antes de las 09:00 AM	Presentación de Propuestas que serán recepcionadas en la Oficina Jurídica, ubicada en el TERCER PISO, oficina 77 de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, antes de las 09:00 am.
DEL 17 AL 21 de ABRIL del 2026	Evaluación de las ofertas
22 de ABRIL de 2026	Publicación Informe Evaluación
22 al 27 de ABRIL de 2026	Presentación de Observaciones a la Evaluación que deberán ser radicadas por escrito en la Oficina Jurídica de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil hasta las CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM) o en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@hregionalsangil.gov.co">contratacion@hregionalsangil.gov.co</a>
28 de ABRIL de 2026	Respuesta a observaciones
29 de ABRIL de 2026	Adjudicación
29 de ABRIL de 2026	Firma del contrato.
29 de ABRIL de 2026	Legalización del contrato

3. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y demás documentos:** Los estudios y documentos previos y los términos de referencia podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, con el número del proceso CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2026

**ENLACE SECOP II:**

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102  
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8  
 Código Postal No. 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil – Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
	RESOLUCIÓN	Fecha: 21-07-2023
		Página 3 de 3

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index?createDateFrom=14/10/2025%2012:21:14&createDateTo=14/04/2026%2012:21:14&filteringState=1&sortingState=LastModifiedDESC&showAdvancedSearch=False&showAdvancedSearchFields=False&folderCode=ALL&selectedDossier=CO1.BDOS.10150898&selectedRequest=CO1.REQ.10323180&>

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial estimado es de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$2.756.000.000) INCLUIDO IVA.**

**ARTICULO SEGUNDO: EVALUADORES:** La evaluación de las ofertas objeto del presente proceso de selección estará a cargo del **COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**.

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, de acuerdo a lo señalado en el Manual de contratación de la Entidad, Resolución 108 de 2023- Manual de contratación-

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil, a los CATORCE (14) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

(ORIGINAL FIRMADO)  
**HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS**  
 Gerente

Elaboró: GERSON DIDI CHACON SANCHEZ  
 Asesor Jurídico Externo

**Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia**

Carrera 5 No. 9-102  
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8  
 Código Postal No. 684031  
[www.hregionalsangil.gov.co](http://www.hregionalsangil.gov.co)  
 San Gil – Santander - Colombia